



Esta información forma parte integral del reporte Informe de Inventario de Gases de Efecto Invernadero – Electro Dunas S.A.A. - 2024

ICONTEC confirma, con base en lo indicado en la norma ISO 14064-3: 2019:

1. El objetivo de la actividad fue verificar la cuantificación de emisiones de GEI de la organización ELECTRO DUNAS S.A.A., de las instalaciones cubiertas en: ver anexo en la página 3.
2. Los criterios de la verificación se aplicaron de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 14064-3:2019 y se cumplen los requisitos establecidos en la norma ISO 14064-1:2018.
3. El alcance de la verificación se limita a la información y datos correspondientes a la organización ELECTRO DUNAS S.A.A., ubicada en la Carretera Panamericana Sur S/N Urb. La Angostura, Ica, Ica, Ica, durante el 01/01/2024 al 31/12/2024 donde se manejan los datos del periodo del año 2023 como año base.
4. El nivel de aseguramiento es Razonable para la información reportada y verificada en esta declaración.
5. La verificación realizada por ICONTEC se basó en información descrita en el Informe de Inventario de Gases de Efecto Invernadero – Electro Dunas S.A.A. - 2024 de la organización y que fue emitido el año 2025, del cual se tomaron las fuentes, tipos de GEI y demás aspectos relevantes. Adjunto a esta declaración se encuentra el informe mencionado en cuyo numeral de resultados se indica el reporte de GEI efectuado por la organización.
6. Los datos e información entregadas por la organización, al equipo verificador son de naturaleza histórica y junto con las evidencias recopiladas durante la verificación en sitio suministran los insumos requeridos para generar la declaración de la cuantificación de GEI.
7. El conocimiento evidenciado frente a los requisitos y directrices establecidos para el cálculo del inventario de GEI del personal responsable de la organización respalda la información descrita en el informe y el concepto emitido por ICONTEC en esta declaración.
8. Durante el ejercicio de verificación del informe de gases de efecto invernadero realizado por ICONTEC, tuvo lugar una visita de campo realizada a las instalaciones cubiertas por el alcance de la verificación, donde el equipo verificador realizó un reconocimiento del flujo completo de las actividades reportadas en el informe de GEI de la organización.
9. El informe de verificación de reportes de inventario de GEI de la organización concluye una opinión Modificada con los requisitos establecidos en la Norma ISO 14064-1. Gracias a las actividades realizadas por el equipo verificador según el plan de verificación, se obtuvieron los insumos requeridos para generar esta declaración de los GEI, bajo el límite del informe de la organización ELECTRODUNAS S.A.C.

Fecha de aprobación: 28/03/2025

Declaración Nro. VER-GEI-INVENTARIO-2025-85464-5

Dayner Bani López Sana
Verificador Líder



DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DE INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Informe de Inventario de Gases de Efecto Invernadero - Electro Dunas S.A.A. - 2024

Fecha de la declaración: 28/03/2025

Otorgada a:

ELECTRO DUNAS S.A.A.

Carretera Panamericana Sur S/N Urb. La Angostura, Ica, Ica, Ica

Inventario de Gases de Efecto Invernadero del año 2024 para los límites del informe Categorías 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de las instalaciones, procesos y operaciones de la Organización

Periodo cubierto del 01/01/2024 al 31/12/2024

ICONTEC ha verificado de acuerdo con la norma ISO 14064-3:2019 que el informe de GEI presentado por la organización cumple con los requisitos para la cuantificación e informe de emisiones y remociones de gases efecto invernadero a nivel de la organización establecidos por la norma ISO 14064-1: 2018 y que los resultados obtenidos fueron los siguientes:

304.114 tCO₂e

Esta declaración de tercera parte está dirigida para uso de la organización y todas las partes interesadas

Martha I. Corredor

Gerente de Validación y Verificación

Esta Declaración no es válida sin la información disponible en la página 1 de esta Declaración

Esta declaración es propiedad de ICONTEC ubicado en la Calle 26N° 69 - 76. Edificio Elemento, torre 4, pisos 9 y 10. Bogotá D.C., Colombia.

F-PS-0429

Versión 02



Instalaciones cubiertas por el informe

Instalaciones Cubiertas en el Informe

Dentro de las instalaciones cubiertas por el informe de inventario de GEI de la organización se encuentran las siguientes instalaciones para el año reportado (2024):

1. *Oficina Comercial Ica y SET Ica Norte: Panamericana Sur Km. 300.5, Ica.*
2. *Oficina Comercial Pisco: Av. San Martín Nro. 882, Pisco, Ica.*
3. *Oficina Comercial Chincha: Calle Los Ángeles Nro. 185, Chincha Alta, Lima.*
4. *Oficina Comercial Nasca: Calle Juan Matte Nro. 912, Nasca, Ica.*
5. *Oficina Comercial Palpa: Calle Lima Mz. 102 LT-1 – Malecón Río Palpa.*
6. *Central Térmica Luren: Panamericana Sur Km. 305, Los Maestros, Los Aquijes, Ica, Ica.*
7. *Central Térmica Pedregal: Panamericana Sur Km. 200 S/N, Alto Laran, Chincha, Ica.*
8. *SET Tacama: Ex Cooperativa S. Luren Hda, Tacama, La Tinguiña.*
9. *SET Señor de Luren: Fundo San Jacinto Baldeon, Los Aquijes*
10. *SET Santa Margarita: Cooperativa Agraria Santa Margarita, Fundo San José, Santiago.*
11. *SET Alto de la Luna: Av. Américas Esq. Fábrica Textil Progreso, Pueblo Nuevo, Chincha, Ica.*
12. *SET Pisco: Av. Alborada Cdra. 10 S/N, Pisco, Ica*
13. *SET Paracas: Carretera Pisco-Paracas, Paracas, Pisco, Ica*
14. *SET Tambo de Mora: Av. Industrial, Tambo de Mora.*
15. *SET Pedregal: Calle Simón Bolívar, Chincha Baja, Ica.*
16. *SET El Carmen: Carretera A El Carmen Nro. 11740*
17. *SET Pueblo Nuevo: Av. Víctor Andrés Belaunde S/N, Pueblo Nuevo, Chincha, Lima.*
18. *SET Nasca: Carretera Panamericana Sur S/N Km. 452, Vista Alegre*
19. *SET Llipata: Carretera Panamericana Sur Km. 401, Llipata*

Nota: dentro de la verificación del Inventario de GEI se identificaron que las sedes se encuentran dentro del límite Organizacional y se identificaron las emisiones correspondientes para la construcción del inventario. Se revisaron todos los datos alcanzando un nivel de aseguramiento razonable al 95% en sus respectivas sede.